

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/MIM

Nº 2885/P2022
Materia: Nombramiento



LAS CONDES, 29 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que se encuentra vacante el Cargo N°535 de la Planta Técnica; Decreto Secc. 1ª N°3272 del 15 de septiembre de 2022 que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Técnica; Aviso publicado en el Diario "Las Ultimas Noticias" de fecha 17 de septiembre de 2022; Ord. Alc. N°1/286 del 15 de septiembre de 2022 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana; Acta de Comité de Selección de fecha 26 de octubre de 2022 con selección realizada por Alcaldesa; Decreto Secc. 1ª N°3727 de fecha 28 de octubre de 2022 que selecciona al postulante; Notificación al interesado de fecha 28 de octubre de 2022; Carta de aceptación de cargo de octubre de 2022; lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N°3.385, de 27 de julio de 2021, que establece subrogancia de cargo de Alcaldesa.

DECRETO

1.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Noviembre de 2022 a don

NOMBRE : Nelson Sebastian Yanten Fariña
RUT. : [REDACTED]
CARGO N° : 535
GRADO : 11º
PLANTA : Técnica

Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Déjase constancia que don Nelson Sebastian Yanten Fariña, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8º de la Ley N°18.883.-

3.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario anteriormente individualizado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Recursos Humanos
- Sueldos
- Interesado
- Of. de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas